

LOTA, 12 Junio 2017

DECRETO N° 926

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Benjamín Delgado Riquelme .-

✓b) Certificado de nacimiento de hijo, **Hernán**
Trabajadora Sra. **Ester de las Nieves Riquelme Ancatrio**, de fecha, 20/03/2017.-

✓c) Solicitud de incorporación de carga de la

✓d) Certificado N° 58/2017
✓e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.
Ester de las Nieves Riquelme Ancatrio, de fecha, 20/03/2017.-

✓f) Certificado de Cotizaciones emitido Previred,
entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

✓g) Informe emitido por el siagf del 25/05/2017.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y
Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior
publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 -

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las
facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

✓1. Reconócese a **Ester de las Nieves Riquelme**
Ancatrio, RUT , como carga familiar a:

* **Hernán Benjamín Delgado Riquelme** ✓Cedula Nacional de Identidad **22.059.311-8** ✓fecha de nacimiento
21/02/2006, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Marzo de 2016 y hasta que cumpla 18
años de edad (23/02/2031).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,
de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo -